

TARIFAS PARA LOS SERVICIOS MÁS SOLICITADOS

**Se aplicará un 10% de descuento para todos los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Granada*

**Para más información sobre tarifas y servicios puede consultar nuestra página web: <http://www.stu-traductores.es/> o llamarnos al: +34 673 828 615.*

Traducción general

Por traducción general se entiende bien la traducción de un texto que presenta un componente de especialización no muy elevado en una área del conocimiento general o específica donde la riqueza expresiva del traductor define la calidad de la traducción.

Se puede considerar general la traducción de folletos informativos, artículos periodísticos, textos gastronómicos o del ámbito del turismo o textos de carácter muy divulgativo que no requieren un alto grado de especialización por parte del traductor.

Lengua origen	Tarifa mínima
Inglés y lenguas romances	0,08 €/pal.
Alemán	0,09 €/pal.
Ruso	Pida presupuesto
Otras lenguas	Pida presupuesto

*La tarifa mínima por documento es de 20 €.

*La traducción inversa llevará un recargo del 20%.

Si necesita más información, no dude en **contactar con nosotros** y detallarnos sus necesidades.

Traducción especializada

La traducción especializada es aquella cuyos contenidos presentan un componente de especialización elevado o muy elevado en un área del conocimiento específica donde el conocimiento previo de la materia por parte del traductor y/o revisor cumple una función

básica y primordial. Podemos clasificar los contenidos en las siguientes áreas del conocimiento:

- **Traducción científica:** ecología, biología, farmacéutica, veterinaria, física, genética, geografía, geología, medicina, nutrición, óptica, química y psicología, entre otras.
- **Traducción financiera:** contabilidad, comercio, banca, balances, bolsa, economía general, empresa, finanzas, inversiones, marketing, memorias, publicidad, recursos humanos, relaciones públicas, seguros y ventas, entre otras.
- **Traducción jurídica:** certificados, contratos, copyright, derecho civil, derecho general, derecho mercantil, derecho público, derecho de sociedades, diplomas, estatutos, impuestos, marcas, patentes y poderes entre otras.
- **Traducción técnica:** agronomía, aeronáutica, arquitectura, automovilística, caminos, construcción, electrónica, electricidad, energías renovables, hardware, imprenta, industria aeroespacial, industria energética, industria metalúrgica, multimedia, industria naval, mecánica, minas, entre otras.
- **Traducción divulgativa:** educación, filosofía, historia, pedagogía, periodismo, publicidad, religión, sociología, arte, entre otras.

Lengua origen	Tarifa mínima
Inglés y lenguas romances	0,09 €/pal.
Alemán	0,10 €/pal.
Ruso	Pida presupuesto
Otras lenguas	Pida presupuesto

*La tarifa mínima por documento es de 20 €.

*La traducción inversa llevará un recargo del 20%.

Si necesita más información, no dude en **contactar con nosotros** y detallarnos sus necesidades

Traducción jurada, jurídica, oficial

Se caracterizan porque las tiene que realizar un traductor autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) para que se consideren oficiales. Estas suelen tener un precio mínimo por documento. El Traductor Jurado **actúa como un Notario**, y da **fe pública** de la veracidad del documento traducido. Toda Traducción Jurada se entrega en papel legitimado y sellado.

¿Dónde se suele pedir una traducción jurada?

- La Administración Pública, Tribunales y Universidades suelen exigir traducción jurada de cualquier documento oficial: actas notariales, certificados de matrimonio, resoluciones judiciales, diplomas y títulos oficiales, informes, etc.

Lengua origen	Traducción		Traducción directa por página	Traducción por inversa por página
	Traducción directa (lengua extranjera > español)	inversa (español > lengua extranjera)		
Tarifa A: Inglés, Francés, Alemán, Portugués, Italiano <> Español	0,10 €/pal.	0,12 €/pal.	34,50€	41,50 €
Tarifa B: Árabe, Ruso, Rumano <> Español	0,12 €/pal.	0,13 €/pal.	41,50 €	45 €

- Para las lenguas no recogidas en la tabla, solicitar tarifas "**Pida Presupuesto**".
- La tarifa mínima por documento es de 34,50€ en el caso de traducción directa y de 41,50 € por documento para traducción inversa.
- El importe de las copias será del 30 % del valor de la traducción original.
- Los precios se calculan generalmente por palabra, pero también se pueden calcular por horas, página o documento. Las tarifas se modificarán en función del grado de dificultad, urgencia, de la longitud, etc. En trabajos de gran extensión se podrá negociar un precio especial a favor del cliente.

Si necesita más información, no dude en **contactar con nosotros** y detallarnos sus necesidades

Interpretación en los Servicios Públicos (ISP)

Este tipo de interpretación se realiza normalmente por medio de intervenciones cortas y en modo consecutiva. Se utiliza allí donde una persona que no domine la lengua de habla mayoritaria tenga que comunicarse con la administración en cualquiera de sus facetas: médica, judicial, en las escuelas, en dependencias policiales...

Tarifa

Tarifas: 60 € la primera hora, y a partir de la segunda hora 15 € la fracción. Si es fuera de Granada capital el cliente correrá con los gastos de desplazamiento del intérprete y con las dietas si fuera necesario.

Si necesita más información, no dude en **contactar con nosotros** y detallarnos sus necesidades.